



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024-RHSEL-31
ASUNTO:	LISTADO PROVISIONAL JEFATURA DE UNIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

### Antecedentes

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 27 de diciembre de 2024, aprobó la Convocatoria y Bases Específicas para la provisión del puesto de Jefatura de Unidad en el Servicio de Medios de Comunicación y Protocolo del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM Nº 13 de 16 de enero de 2025, , abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 17 de enero al 7 de febrero de 2025., ambos inclusive, tal como contempla la Base 6.3 de las Bases Generales.

Al respecto, proceden las siguientes

### Consideraciones legales

Primero.- La Base 4.1 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

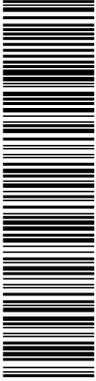
En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

### RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

Admitidas				
Nº DE ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	CASTELLANOS	PALAU	MARIA DEL CARMEN	*2529*

Excluidas					
Nº DE ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	JIMENEZ	RAMIREZ	GUADALUPE	*9001*	No Cumplir requisitos contemplados en base 2 No aportar documentación exigida en base 3.1
2	LIEBANA	RUS	JOSE MIGUEL	*0597*	No Cumplir requisitos contemplados en base 2



Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

El Director de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Yolanda Duart Rosa  
Secretaria General del Pleno actuando como  
Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.